



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
SECRETARÍA GENERAL

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
ATLÁNTICO**

SECRETARÍA GENERAL

El suscrito Secretario General del H. Tribunal Administrativo del Atlántico **AVISA** a los sujetos procesales, al Ministerio Público y a los demás interesados que las demandas de Nulidad Electoral (**08-001-23-33-000-2023-00462-00 y 08-001-23-33-000-2024-00010**) impetradas contra el acto de elección de Cristian Camilo Ruíz Rojano como Concejal del Municipio de Sabanalarga para el periodo constitucional 2024 – 2027, serán decididas en una sola sentencia acorde a lo dispuesto en auto del 14 de marzo de 2024.

Por tanto, la diligencia de sorteo del Magistrado Ponente se realizará de manera virtual el **21 de marzo de 2024 a las 2:00 pm.**

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial por el término legal de un (1) día hoy 20 de marzo de 2024, a las 7:30 de la mañana.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

El presente aviso permaneció fijado por el término legal de un (1) día y se desfija hoy 20 de marzo de 2024 a las 4:00 de la tarde.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL